



**Rectorado**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## **RESOLUCIÓN RECTORAL** **N° 503 -2017-UNTRM/R**

**Chachapoyas, 05 JUL 2017.**

### **VISTOS:**

El Oficio N° 333-A-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de julio del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la renovación de contrato de docentes, por la modalidad de servicios personales, a partir del 08 de julio del 2017; el Proveído, de fecha 04 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 064-2017-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo del 2017, se autoriza la contratación del Dr. Erick Espinoza Nuñez, como docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios personales, en la plaza equivalente a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, por el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 065-2017-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo del 2017, se autoriza la contratación del Ing. Walter Daniel Sánchez Aguilar, como docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios personales, en la plaza equivalente a la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017;



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 503 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 076-2017-UNTRM/CU, de fecha 17 de marzo del 2017, se autoriza la contratación del Dr. Franz Zirena Vilca, en la categoría equivalente a Profesor Principal a Tiempo Completo para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios personales, en el periodo del 24 de marzo al 07 de julio del 2017;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 077-2017-UNTRM/CU, de fecha 17 de marzo del 2017, se autoriza la contratación de docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, por el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017, encontrándose en la relación de docentes contratados los siguientes profesionales: Marcos Garavito Castillo, Carlos Díaz Ledesma, Carla Ordinola Ramírez, Aura del Rocío Tafur Jiménez, Tony Chuquizuta Trigoso, Antonio Tacilla Villanueva, Silvia Davis Powell, Jonathan Alberto Campos Trigoso, Pilar Mercedes Cayllahua Dioses;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2017-UNTRM/CU, de fecha 24 de marzo del 2017, se autoriza la contratación del Dr. Julio César Bautista Zuta y del Dr. Rolando Ramos Chuquimbalqui, en la categoría equivalente a Profesores Asociados a Tiempo Completo para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad de servicios personales, en el periodo del 15 de marzo al 07 de julio del 2017;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, de la culminación del semestre académico 2017-I, en donde el contrato del personal docente bajo la modalidad de servicios personales ha culminado el 07 de julio del 2017; de ese modo existiendo la necesidad académica y la certificación presupuestal respectiva, a fin de continuar con los servicios profesionales para el dictado de asignaturas en las diversas Escuelas Profesionales de la UNTRM, en el semestre académico 2017-II, solicita la ampliación de contrato de docentes, a partir del 07 de julio del 2017, hasta que las plazas sean coberturadas por concurso público, teniendo en cuenta la normativa legal vigente y la relación que adjunta;

Que, con Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, a partir del 08 de julio del 2017, hasta que las plazas sean coberturadas por concurso público, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 503 -2017-UNTRM/R

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                | CATEGORIA EQUIVALENTE     | FACULTAD                        |
|----|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| 01 | CARLA MARIA ORDINOLA RAMIREZ       | AUXILIAR TC               | CIENCIAS DE LA SALUD            |
| 02 | JULIO CESAR BAUTISTA ZUTA          | AUXILIAR TC               | CIENCIAS DE LA SALUD            |
| 03 | ROLANDO RAMOS CHUQUIMBALQUI        | AUXILIAR TC               | CIENCIAS DE LA SALUD            |
| 04 | MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO | AUXILIAR TP<br>(20 horas) | CIENCIAS DE LA SALUD            |
| 05 | CARLOS ALBERTO DÍAZ LEDESMA        | AUXILIAR TP<br>(20 horas) | CIENCIAS DE LA SALUD            |
| 06 | AURA DEL ROCIO TAFUR JIMENEZ       | AUXILIAR TC               | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS  |
| 07 | WALTER DANIEL SANCHEZ AGUILAR      | ASOCIADO TC               | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS  |
| 08 | ERICK ESPINOZA NUÑEZ               | PRINCIPAL TC              | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS  |
| 09 | VERONIZA ZUTA CHAMOLI              | AUXILIAR TC               | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS  |
| 10 | SYLVIA DAVIS POWELL                | ASOCIADO TC               | INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL    |
| 11 | FRANZ ZIRENA VILCA                 | PRINCIPAL TC              | INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL    |
| 12 | PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSES    | AUXILIAR TC               | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES |



**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Crtm/v